

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.593/15

### AYUNTAMIENTO DE SAN GARCÍA DE INGELMOS

#### A N U N C I O

Por D. Álvaro González Hernández, con domicilio a efectos notificación en C/ Sol, nº 13,- Solana de Rioalmar (Ávila), ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental, para Explotación de ganado Vacuno en régimen extensivo, en las Parcelas 9 y 10, del polígono 10 de este municipio, calificado como suelo rústico común.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 8/2014, de 14 de Octubre, por la que se modifica la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por dicha actividad, pueda formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales durante el horario de oficina.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En San García de Ingelmos a 31 de Agosto de 2015

El Alcalde, *Lope Rodríguez Martín*